

Santiago, 12 de septiembre de 2025

SInv2-006-25
Sr. Rodrigo Espinoza
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: Responde a carta DE05310-25: Ampliación plazo de respuesta y Planilla Excel actualizada para llenar Ajustes VRT, FRT, Tensión y Frecuencia de las plantas PMGD ERV.

[1] Cartas DE05203-25, DE05204-25, DE05205- 25, Ref.: "Ajustes VRT, FRT, Tensión y Frecuencia de las plantas PMGD ERV", del 22 de agosto de 2025.

[2] Carta DE02420-25, Ref.: "Requiere información respecto de ajustes en las protecciones de las plantas PMGD ERV" del 5 de mayo de 2025

De nuestra consideración:

Por medio de la presente damos respuesta a la Carta DE 05204-25 del Coordinador Eléctrico Nacional ("**CEN**"), que se vincula con las demás cartas de la Ref.

En primer lugar, hacemos presente que con fecha 22 de agosto de 2025 se remitió al CEN a través del correo RT_PMGD@coordinador.cl la planilla Excel que contiene para la planta el Nogal, las siguientes pestañas: LVRT, HVRT, LFRT, HFRT, "Ajustes art. 7-29" y "Ajustes art. 7-30". En dicha comunicación también se adjuntaron los respaldos de impresión de relés reconector.

Previo a lo anterior, entre los meses de mayo y de agosto de 2025 se ejecutaron auditorías en terreno por ISEP, verificación de parámetros del reconector conforme a la NTCO-PMGD, corrección de desviaciones y consolidación documental.

- Información de Inversores: 0/1 Informe pendiente y en trabajo por fabricante y auditor;
- Información de Reconectores: 1/1 reconectores verificados y documentados.

Dicho lo anterior, a continuación, damos respuesta a los requerimientos hechos en la Carta DE 05204-25, siguiendo el mismo orden indicado en ella:

Respecto a los ajustes VRT y FRT de los inversores:

- Indicar si estos ajustes VRT y FRT de los inversores de su instalación son consistentes con los ajustes de las protecciones de tensión y frecuencia en el punto de conexión, establecidos en los artículos 7-29 y 7-30 de la NT de Conexión y Operación de PMGD (NTCO-PMGD).

R: Pendiente de emisión por nuestro fabricante GE, se espera su respuesta la semana del 15 al 17 de septiembre y la verificación de ISEP a más tardar el 25 de septiembre.

- En caso de que los ajustes VRT y FRT de los inversores no sean consistentes con los ajustes de las protecciones de tensión y frecuencia en el punto de conexión, establecidos en los artículos 7-29 y 7-30 de la NTCO-PMGD, estos deberán modificarse a la brevedad.

R: En revisión del fabricante.

- Cualquiera de los casos anteriores, se deberá enviar la información actualizada y completa de los ajustes correspondientes, completando la planilla Excel adjunta en las pestañas denominadas "LVRT", "HVRT", "LFRT" y "HFRT", con los debidos respaldos (print out).

R: Información pendiente al 25 de septiembre 2025.

Respecto a los ajustes de las protecciones de tensión y frecuencia en el punto de conexión, exigidos en los artículos 7-29 y 7-30 de la NTCO-PMGD:

- Indicar si los ajustes de las protecciones de tensión y frecuencia cumplen con las exigencias indicadas.

R: Cumplen según los artículos 7-29 y 7-30, con respaldo de impresión.

- En caso de que dichos ajustes no cumplan con las exigencias correspondientes, se deberán modificar dichos ajustes a la brevedad.

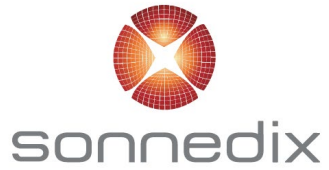
R: No se registran incumplimientos.

- Los ajustes se deberán incorporar en la planilla Excel adjunta, en las pestañas denominadas "Ajustes art. 7-29" y "Ajustes art. 7-30, y enviar los respectivos Print Out de respaldo.

R: Los packs de información enviados incluyen: (i) print out, (ii) informe de ISEP, (iii) planilla Excel en el formato solicitado.

- La planilla Excel adjunta, con los respectivos Print Out de respaldo.

R: Se adjunta y se reingresa por RT_PMGD@coordinador.cl.



Sonnedix Parque Eólico El Nogal SpA
Magdalena 140, oficina 601
Las Condes, Santiago.
sonnedix.com

En virtud de lo anterior, solicitamos tener por respondida la Carta DE 05204-25 y por acompañados los respaldos respectivos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Claudio Silva Bustamante
Encargado Suplente
Sonnedix Parque Eólico El Nogal SpA